

**Disponiendo que los restos mortales de los Contralmirantes Pedro Garezón y Federico Sotomayor y Vigil y del Capitán de Navío Gervasio Santillana, sean trasladados a la Cripta de los Héroes.**

Lima, 22 de diciembre de 1945.

Señor:

El Congreso, en uso de sus facultades, ha resuelto que los restos mortales de los Contralmirantes don Pedro Gárezon y don Federico Sotomayor y Vigil y del Capitán de Navío don Gervasio Santillana, Tercer Jefe y Oficiales, respectivamente, del glorioso Monitor "Huáscar", sean trasladados, con los honores correspondientes, a la Cripta de los Héroes de la Guerra del Pacífico.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**José Gálvez**, Presidente del Senado.

**F. León de Vivero**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**Alcides Spelucín**, Senador Secretario.

**Carlos Manuel Cox**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1945.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**J. L. BUSTAMANTE.**

**José R. Alzamora.**